ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/BFA/W/52
25 de octubre de 2000

(00-4442)

Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos

SEÑALAMIENTO DE UNA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA EL PRESUPUESTO DE 2000 Y ANTICIPO AL FONDO DE OPERACIONES: ADHESIÓN DE LA SULTANÍA DE OMÁN A LA OMC

Nota del Director General

1. Habida cuenta de la adhesión de Omán a la OMC el 9 de noviembre de 2000 (documento WT/Let/357), se propone que se señale a ese Gobierno una contribución a prorrata para el presupuesto de 2000 por el importe de FS 18.397. Esta cantidad, calculada a partir del 9 de noviembre de 2000, se basa en una contribución anual del 0,102 por ciento, teniendo en cuenta las cifras del comercio exterior (importaciones más exportaciones de bienes, servicios y derechos de propiedad intelectual) de Omán correspondientes a los años 1995-1997.

2. De conformidad con el Reglamento Financiero de la OMC que rige la utilización del Fondo de Operaciones, todo gobierno que se adhiera a la OMC hará un anticipo a dicho Fondo según la escala de contribuciones aplicable al presupuesto del año de su adhesión. El anticipo mínimo al Fondo de Operaciones es del 0,5 por ciento del principal del Fondo en el caso de los países o de los territorios aduaneros distintos cuya participación en el comercio total de los Miembros sea igual o inferior al 0,5 por ciento. Estos anticipos se inscriben en el haber de los Miembros que los han abonado.

3. Sobre la base del nivel de FS 7.807.423 del Fondo de Operaciones, se propone que se señale al Gobierno de Omán la suma de FS 39.037 en concepto de anticipo al Fondo.

PUNTOS QUE REQUIEREN UNA DECISIÓN: **Párrafo 1**
Párrafo 3